



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA SUSANA ESTER OLIVA VENEGAS

DECRETO EXENTO N° 2987 !
RECOLETA, 07 AGO. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 29/07/2014 presentada por doña **Susana Ester Oliva Venegas, C.I. [REDACTED]**
2. El Informe Social realizado por el profesional don Claudio Ignacio Harrington Salas Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Susana Ester Oliva Venegas.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a doña Susana Ester Oliva Venegas, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos), domiciliada en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de financiar bolsas de colostomía.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Susana Ester Oliva Venegas, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BME/CPG/CHS
DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal -Control
-D.A.F.-Contabilidad -Dideco -Social (2)